

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 03078988 00000001 Folios: 2
Fecha (RIB): 2004-06-15 16:42:03
Trámite: 002 PATENTES 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 03.078.988

Solicitud de Patente de Invención titulada: "LÁMINA DE
POLIÉSTER PARA EMPAQUE QUE SE ENCOGE Y SE
SELLA AL CALOR."

Solicitante: E.I. DU PONT DE NEMOURS AND
COMPANY

**SOLICITUD DE EXAMEN DE FONDO SEGÚN EL ARTICULO 44 DE LA
DECISION 486, GACETA No. 538**

ALVARO CORREA ORDOÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C.,
identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del solicitante,
respetuosamente me permito solicitar, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44
de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, que se examine si
la invención reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma. Adjunto Recibo de
Pago por valor de \$ 353.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, según la Resolución
37323 del año 2003.

Atentamente,


ALVARO CORREA ORDOÑEZ

C.C. No. 79.143.366 de Usaquén
T.P. 20.281

Anexo: Recibo No.04-27,081 \$353,000; Abril 2 de 2004

YMD/EX.FONDO 03.078.988 110004

4055 8
69

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA Y CORRETO
Radicacion : 83878988 00000001 Folios: 2
Fecha (AMB): 2004-06-15 16:42:03
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2029 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 27,081
FECHA : ABRIL 2 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	PAGO
ALVARO CORREA ORDOÑEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	20331067	02/04/2004	137,305,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	05 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	353,000.00
		TOTAL :	\$ 353,000.00

SOM: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 03-78988

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 538, DE
FECHA 31 DE MARZO DE 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL 01 DE JULIO DE 2004 .

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2006

Doctor
ALVARO CORREA ORDOÑEZ
Apoderado

Oficio No. 00009789

ASUNTO	Radicación	03-78988
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	010

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- Para el presente estudio se tuvo en cuenta el capítulo descriptivo que se encuentra en los folios 22 a 58, los dibujos que se encuentran en los folios 64 y 65, y el capítulo reivindicatorio que se encuentra en los folios 59 a 62 que comprende once (11) reivindicaciones.
- De acuerdo con el folio 1 de la solicitud en estudio, no se reivindicó prioridad.

2. Objeto de la Invención

- La invención propuesta se relaciona con una película encogible de poliéster. Más específicamente, se relaciona con una película de polietileno-tereftalato termoencogible recubierta con un revestimiento termosellable con base en solvente y/o laminado a otras películas, útil para empaques, ej., bolsas o material para sellado o tapado.

En la reivindicación independiente 1 se define una película termoencogible para empackado que comprende:

1. Una película que comprende un polímero que tiene al menos 80% de polímero polietileno tereftalato por peso, en donde dicha película está orientada de manera biaxial en el rango de 5 a 55%, dicha película tiene una superficie externa y una superficie interna; y
2. Un recubrimiento termosellable con base en solvente el al menos una de las superficies externa e interna.

En la reivindicación 5 se define una bolsa formada a partir de la película termoencogible de la reivindicación 1.

En la reivindicación 6 se define un paquete formado a partir de la película termoencogible de la reivindicación 1.

En la reivindicación Independiente 8 se define un método para empacar un artículo, que comprende los pasos de:

- a) Envolver el artículo en una película encogible que comprende un polímero que tiene por lo menos un 80% de polímero de polietileno tereftalato por peso, en donde dicha película está orientada de manera bi-axial en el rango del 5% al 55%, dicha película tiene una superficie externa y una superficie interna, dicha superficie interna tiene un recubrimiento sobre ella de un recubrimiento termo-sellable con base en solvente;
- b) Termo-sellar los lados requeridos para formar una bolsa;
- c) Sellar la bolsa con el artículo adentro;
- d) Encoger la bolsa aplicando calor.

En la reivindicación Independiente 9 se define un recipiente para empaque resistente a la alteración indebida capaz de ventilar vapor el cual comprende, en combinación:

- a) Un recipiente abierto rígido o semirígido que tiene una porción de piso y paredes laterales que se extienden de allí hacia arriba, dichas paredes laterales tienen una superficie externa;
- b) Una película termoencogible que tiene una superficie interna y un recubrimiento termo-sellable con base en solvente aplicado en esa superficie interna, dicha superficie interna de dicha película en estrecho contacto de sellado con al menos una porción de la superficie externa de las paredes laterales, y en donde la película termoencogible comprende: (i) un polímero que tiene al menos un 80% de polímero de polietileno tereftalato por peso; y (ii) en donde dicha película está orientada de manera biaxial en el rango del 5% al 30%.

En la reivindicación Independiente 10 se define una película de tapado/sellado, termoencogible y resistente a la alteración indebida, que tiene una superficie interna, para cubrir un recipiente rígido o semirígido que tiene una superficie externa, dicha película comprende al menos 80% de un homopolímero o copolímero de polietileno tereftalato por peso, que tiene una pluralidad de lados y un grosor de 12 – 75 micrómetros, y está orientada de manera bi-axial en el rango de factor de encogido del 5% al 30%; y dicha superficie interna comprende un recubrimiento termo-sellable con base en solvente, en donde: (a) dicha película está en estrecho contacto con al menos una porción de la superficie externa de dicho recipiente; (b) cuando los lados de dicha película son calentados, dicha película se mantiene en contacto resistente a la alteración indebida con dicho recipiente, sellando herméticamente dicho recipiente, pero sin embargo permitiendo que el aire y la humedad se muevan hacia adentro y hacia fuera de dicha película de tapado al calentarse.

En la reivindicación Independiente 11 se define un laminado de película termoencogible para empaque que comprende múltiples capas de película, en donde:

- a) Al menos una capa de película comprende una película de polímero que tiene al menos 80% de polímero polietileno tereftalato por peso, en donde dicha película está orientada de manera bi-axial en el rango del 5% al 55%,
 - b) Un adhesivo laminante con base en solvente entre capas de película del laminado; y
 - c) Una segunda o adicionales capas de película del laminado que comprenden un polímero seleccionado de un grupo consistente de nailón, polipropileno, polietileno, ionómero, ACR, etileno vinil acetato, polietileno-tereftalato, poliestireno, alcohol etileno-vinílico, cloruro de polivinilideno, y combinaciones de los mismos.
- Se afirma que existe la necesidad de una película termoplástica que tenga alta resistencia, sea termoencogible y termo-sellable, al igual que resistente a altas temperaturas.
 - El objeto de la invención definido se catalogó como **B29C 65/02, B32B 27/08 y B65D 75/26**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC⁷).

3. Determinación del estado de la técnica

El artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión establece: "El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

- Se consultaron las bases de datos con que cuenta y tiene acceso la entidad y se consideró el **9 de septiembre de 2003** como fecha para investigar el estado de la técnica.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 se determinó el estado de la técnica y se encontraron los siguientes antecedentes:

No.	Documento No.	Título	Fecha de Publicación
1	WO0154886	"HEAT-SHRINKABLE, HEAT-SEALABLE POLYESTER FILM FOR PACKAGING"	2 de agosto de 2001

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad

El artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

En cumplimiento con este artículo, se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

Evaluación de la Novedad

El artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica." "El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

- Dado que el estudio de novedad requiere la comparación elemento por elemento de la invención en estudio respecto al estado de la técnica, se realizó dicha comparación tal como sigue:

- **Película termoencogible para empacado**

En la reivindicación 1 se define mencionando que comprende dos partes. Una de las partes la constituye una película que tiene al menos 80% de polímero polietileno tereftalato por peso, la película está orientada biaxialmente en el rango de 5% a 55, dicha película tiene una superficie externa y una superficie interna. La otra parte corresponde un recubrimiento termo-sellable con base en solvente en al menos una de las superficies externa e interna. Sin embargo, dicha película termoencogible ya es conocida tal como se encuentra en las reivindicaciones de D1.

En la reivindicación 2 se especifica que el recubrimiento termo-sellable de la película termoencogible comprende un adhesivo seleccionado de un grupo que consiste de copolímeros de etileno vinil acetato, copolímeros de polietileno tereftalato, y combinaciones. Sin embargo, dicha especificación es conocida como se puede observar en las reivindicaciones de D1.

En la reivindicación 3 se especifica que la película termoencogible también comprende una capa metalizada por debajo del recubrimiento termo-sellable con base en solvente. Sin embargo, dicha especificación es conocida como se puede comprobar al analizar las reivindicaciones de D1.

En la reivindicación 4 se especifica que la película termoencogible está laminada a una o más capas adicionales para formar una película laminada. No obstante, dicha característica también se encuentra revelada en D1.

- **Una bolsa formada a partir de la película termoencogible**

En la reivindicación 5 de la solicitud se reclama una bolsa que se forma a partir de la película termoencogible definida en la reivindicación 1. No obstante, en D1 también se explica que dicha película puede emplearse para la elaboración de bolsas.

- **Un paquete formado a partir de la película termoencogible**

En la reivindicación 6 de la solicitud se reclama un paquete formado a partir de la película termoencogible de la reivindicación 1. No obstante, en D1 también se explica que dicha película puede emplearse para la elaboración de un paquete.

En la reivindicación 7 de la solicitud se menciona que el paquete comprende adicionalmente una capa metalizada en la superficie interna, y el recubrimiento termo-sellable con base en solvente reside sobre la capa metalizada, y en donde el empaque después del encogimiento presenta una propiedad de perlado mientras que se retiene la barrera funcional al oxígeno y la humedad. No obstante, dicha especificación también se encuentra reportada en D1.

- **Un método para empacar un artículo**

En la reivindicación independiente 8 se menciona que el método comprende cuatro pasos que en otras palabras son: envolver el artículo en la película termoencogible, termo-sellar los lados requeridos para formar una bolsa, sellar la bolsa con el artículo adentro y encoger la bolsa aplicando calor. Sin embargo, dicho método ya es conocido tal como se puede observar en las reivindicaciones de D1.

- **Un recipiente para empaque resistente a la alteración indebida capaz de ventilar vapor**

En la reivindicación independiente 9 se menciona que el recipiente está en combinación con un recipiente abierto rígido o semi-rígido y una película termoencogible de la solicitud. No obstante, dicho recipiente ya es conocido tal como se puede comprobar en las reivindicaciones de D1.

- **Una película de tapado/sellado, termoencogible y resistente a la alteración indebida**

En la reivindicación independiente 10 se realiza la definición de dicha película. No obstante, dicha película es conocida tal como se puede comprobar al observar las reivindicaciones de D1.

- **Un laminado de película termoencogible para empackado que comprende múltiples capas de película**

En la reivindicación independiente 11 se realiza la definición del laminado. Sin embargo, dicho laminado ya es conocido como se puede demostrar al analizar las reivindicaciones de D1.

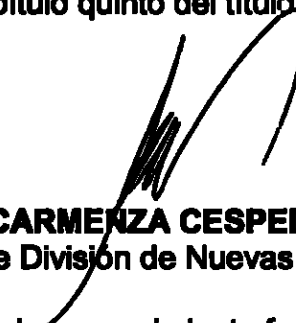
- En conclusión, las invenciones definidas en las reivindicaciones 1 a 11, se encontrarían afectadas en el requisito de novedad de acuerdo con el artículo 16 de la Decisión 486.
- Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encontrarían afectados así:

No.	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que afecta
1.	WO0154886	1 – 11	Novedad

Se anexan los apartes principales de las anterioridades en el documento adjunto.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única No. 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

31 AGO. 2006

CONCEPTO TECNICO No. 1284	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202042
--	---

- (a) a heat shrink film comprising a polymer having at least 80% by weight polyethylene terephthalate polymer wherein said film is biaxially oriented in the range of 5% to 55%, said film having an outer surface and an inner surface; and
(b) a solvent-based, heat-seal coating on at least one of the outer surface and inner surface.

This invention also provides a method to package an article, comprising the steps of:

- (a) wrapping the article in a shrink film comprising a polymer having at least 80% by weight polyethylene terephthalate polymer wherein said film is biaxially oriented in the range of 5% to 55%, said film having an outer surface and an inner surface, said inner surface having coated thereon a solvent-based, heat-seal coating;

(b) heat-sealing the required sides to form a bag;

(c) sealing the bag with the article therein, and

(d) shrinking the bag by applying heat.

This invention further provides a vapor-resistant packaging container capable of venting vapor comprising, in combination:

a) an open rigid or semi-rigid container having a floor portion and side walls upwardly extending therefrom, said side walls having an outside surface;

b) a heat-shrink film having an inner surface and a solvent-based heat seal coating applied on such inner surface, said inner surface of said film in intimate sealing contact with at least a portion of the outside surface of the side walls, and wherein the heat-shrink film comprises:

i) a polymer having at least 80% by weight polyethylene terephthalate polymer and

ii) wherein said film is biaxially oriented in the range of 5% to 30%.

This invention includes a vapor-resistant heat-shrink lid film, having an inner surface, for covering a rigid or semi-rigid container having an outside surface, said film comprising at least 80 percent by weight of a polyethylene terephthalate homopolymer or copolymer having a plurality of sides and a thickness of 12-75 microns, and being biaxially oriented in the range of 5%-30% shrink factor and said inner surface comprising a solvent-based heat-seal coating thereon, wherein:

a) said film is in intimate contact with at least a portion of the outside surface of said container

b) when the sides of said film are heated, said film remains in vapor resistant engagement with said container hermetically sealing said container yet allowing air and moisture to move in and out of said lid film upon heating.

This invention also provides an improved method for laminating PET film to other films, comprising the steps of:

(a) coating a solvent-based laminating adhesive to the PET film,

(b) heating to less than the shrink temperature to dry the adhesive;

(c) laminating the film to other films without requiring additional adhesive.

BRIEF DESCRIPTION OF THE DRAWINGS

Figure 1 is a perspective view of a container prepared in accordance with the present invention, prior to shrinking the sides of the film cover

Figure 2 is a perspective view of a container prepared in accordance with the present invention after shrinking the sides of the film cover and before shrinking the top of the cover

Figure 3 is a perspective view of a sealed container prepared using the present invention.

Figures 4 and 5 are schematic cross-sectional views of an apparatus in accordance with the present invention.

DETAILED DESCRIPTION OF THE PREFERRED EMBODIMENTS

The present invention is directed to a particular type of polyethylene terephthalate ("PET") shrink film, and methods related thereto, that offers advantages in packaging for both non-cook and cook-in applications. The invention is based on the platform of a film of polyethylene terephthalate polymer either homopolymer or copolymer, that is both heat-shrinkable and heat-sealable, typically thin-gauge and having low shrinkage. The inventors have found a way to pre-apply a solvent-based, heat-seal coating to the film during manufacture of the film, thus avoiding the need for post-applied adhesives, which has conventionally been required to apply adhesive to low shrink temperature films.

This is a significant advance over the art, decreasing both the time and cost of making the film, as well as providing for use of the film in new applications.

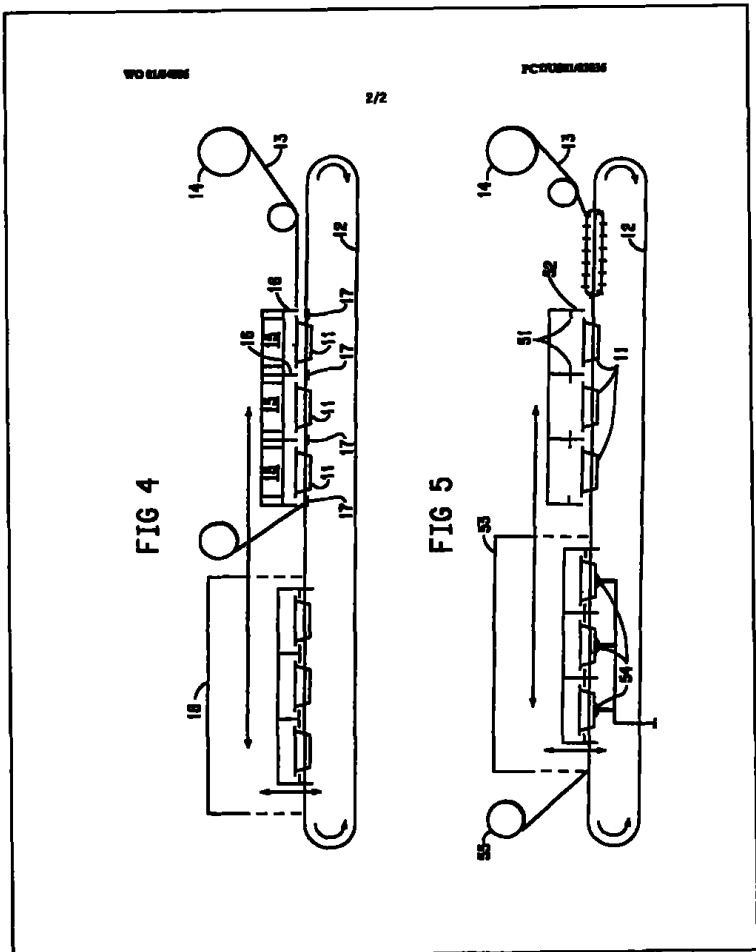
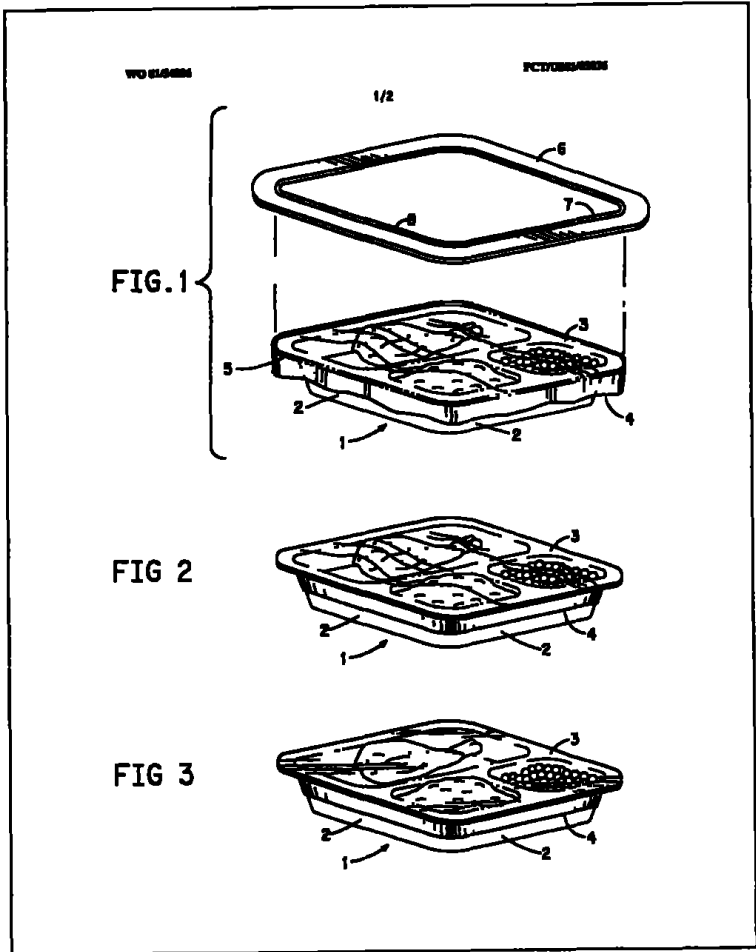
Conventional post-applied adhesives must be registered in areas to be sealed, and cannot be wound upon one another. They generally take 14 days to cure in air thus limiting their applications. Typically they have been limited to making bagstock where film is sealed to itself. The invention herein allows sealant application across the entire web, thereby not limiting seal areas or configurations in which it can be used.

In addition to the ability to apply a solvent-based heat-seal coating to the heat film, the invention herein also provides for the application of a metallized coating to the heat film, and between the film and any solvent-based heat-seal coating, as well as the application of printing and other systems.

WHAT IS CLAIMED IS:

- 1 A heat shrink film for packaging comprising:
 - (a) a heat shrink film comprising a polymer having at least 80% by weight polyethylene terephthalate polymer wherein said film is biaxially oriented in the range of 5% to 55%, said film having an outer surface and an inner surface; and
 - (b) a solvent-based, heat-seal coating on at least one of the outer surface and inner surface.
- 2 The heat shrink film of claim 1 wherein the solvent-based, heat-seal coating comprises an adhesive selected from the group consisting of ethylene vinyl acetate copolymers, polyethylene terephthalate copolymers, and combinations thereof.
- 3 The heat shrink film of claim 1 wherein the heat shrink film additionally comprises a metallized layer below the solvent-based, heat-seal coating.
- 4 The heat shrink film of claim 1 wherein the film is laminated to one or more additional layers to form a laminated film.
- 5 A bag formed from the heat shrink film of claim 1
- 6 A package formed from the heat shrink film of claim 1
- 7 The package of claim 6 wherein the heat shrink film additionally comprises a metallized layer on the inner surface, and the solvent-based, heat-seal coating resides on the metallized layer; and wherein the package after shrinkage exhibits the property of permeance while the functional barrier to oxygen and moisture is retained.
- 8 A method to package an article, comprising the steps of:
 - (a) wrapping the article in a shrink film comprising a polymer having at least 80% by weight polyethylene terephthalate polymer wherein said film is biaxially oriented in the range of 5% to 55%, said film having an outer surface and an inner surface, said inner surface having coated thereon a solvent-based, heat-seal coating;
 - (b) heat-sealing the required sides to form a bag;
 - (c) sealing the bag with the article therein; and
 - (d) shrinking the bag by applying heat.
- 9 A temper-resistant packaging container capable of venting vapor comprising, in combination:
 - a) an open rigid or semi-rigid container having a floor portion and side walls upwardly extending therefrom, said side walls having an outside surface;

- b) a heat-shrink film having an inner surface and a solvent-based heat seal coating applied on such inner surface, said inner surface of said film in intimate sealing contact with at least a portion of the outside surface of the side walls, and wherein the heat-shrink film comprises:
 - i) a polymer having at least 80% by weight polyethylene terephthalate polymer; and
 - ii) wherein said film is biaxially oriented in the range of 5% to 30%.
10. A temper-resistant heat-shrink lidding film, having an inner surface, for covering a rigid or semi-rigid container having an outside surface, said film comprising at least 80 percent by weight of a polyethylene terephthalate homopolymer or copolymer, having a plurality of sides and a thickness of 12-75 micrometers, and being biaxially oriented in the range of 5%-30% shrink factor and said inner surface comprising a solvent-based heat-seal coating thereon, wherein:
 - a) said film is in intimate contact with at least a portion of the outside surface of said container;
 - b) when the sides of said film are heated, said film remains in temper resistant engagement with said container; hermetically sealing said container yet allowing air and moisture to move in and out of said lidding film upon heating.
- 11 A heat-shrink film laminate for packaging comprising multiple film layers wherein:
 - (a) at least one film layer of the laminate comprises a film of a polymer having at least 80% by weight polyethylene terephthalate polymer wherein said film is biaxially oriented in the range of 5% to 55%;
 - (b) a solvent-based laminating adhesive between film layers of the laminate; and,
 - (c) a second or additional film layers of the laminate comprises a polymer selected from the group consisting of: nylon, polypropylene, polyethylene, isosuxar, ACR, ethylene vinyl acetate, polyethylene terephthalate, polystyrene, ethylene vinyl alcohol, polyvinylidene chloride, and combinations thereof.



81

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 3-78888

EDICTO No. 603

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia proferió Resolución No. 34975 de 20-DIC-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "LAMINA DE POLIESTER PARA EMPAQUE QUE SE ENCOGE Y SE SELLA AL CALOR".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Álvaro Correa Ordoñez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de E.J. Du Pont de Nemours And Company., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

20-DIC. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAI ME RESTREPO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 10-ENE-2007 Este edicto se desfilja hoy 23-ENE-2007 a las 4:30 p.m.
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 603